



**FONASA SUR
FONDO NACIONAL DE SALUD**



RESOLUCIÓN EXENTA N° 1244 / 2023

MAT.: MODIFICA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIOS DE ASEO EN LAS DEPENDENCIAS DEL FONDO NACIONAL DE SALUD EN LAS REGIONES DE LA ARAUCANÍA, LOS RÍOS, LOS LAGOS, AYSÉN Y MAGALLANES", ID 838-1-LQ23.

TEMUCO , 27/02/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N° 1/2005, del Ministerio de Salud; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250/2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda; la Resolución Exenta 4D/N°1892 de 07 de junio de 2013 del Fondo Nacional de Salud; la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; Resolución Exenta 4A/N° 4673 del 31 de diciembre de 2014; Res. 4A/N°28 de 20 de marzo de 2019, Resolución Exenta 2T N° 1820/2020; Resolución Exenta 4.1DN° 1251/2018; Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta 2B N° 399 del año 2020, Resolución Exenta N° 9665 de 2021 del Fondo Nacional de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución exenta 3T N° 858 / 2023, del 03 de febrero del presente año, se aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, la comisión evaluadora y anexos para la contratación de los servicios de aseo para las dependencias de la Dirección Zonal Sur.

Que, la comisión evaluadora señalada en dicho documento estaba compuesta por:

Que, el Jefe del Depto. Administración y Finanzas, Don Aldo Rodríguez Macaya, por motivos personales y de fuerza mayor no pudo ser parte de la comisión evaluadora, siendo reemplazado por Don Gustavo Tapia Gahona, cargo: Analista de Gestión de Personas en la Dirección Zonal Sur de Fonasa.

Que, por dificultades presentadas en nuestros sistemas hasta el día de hoy, no fue posible realizar el acto administrativo que formaliza esta modificación.

NOMBRE	CARGO
Aldo Rodríguez Macaya	Jefe Depto. Administración y Finanzas
Juan Pablo Barros Balbontín	Profesional Depto. Administración y Finanzas
Alejandra Quintullanca Sánchez	Jefa Centro Gestión Regional Los Lagos

Que, el Jefe del Depto. Administración y Finanzas, Don Aldo Rodríguez Macaya, por motivos personales y de fuerza mayor no pudo ser parte de la comisión evaluadora, siendo reemplazado por Don Gustavo Tapia Gahona, cargo: Analista de Gestión de Personas en la Dirección Zonal Sur de Fonasa.

Que, por dificultades presentadas en nuestros sistemas hasta el día de hoy, no fue posible realizar el acto administrativo que formaliza esta modificación.

Que, en los criterios de evaluación, el criterio Experiencia, la tabla de puntajes debe dividirse por 100 para quedar en el mismo formato del resto de criterios y poder sumar correctamente los puntajes obtenidos por los oferentes.

RESOLUCIÓN:

Autorícese la modificación de Don Aldo Rodríguez Macaya por Don Gustavo Tapia Gahona como integrante de la comisión evaluadora de la licitación 838-1-LQ23, aprobada en la resolución exenta 3T N° 858 / 2023, del 03 de febrero del presente año, para la contratación de los servicios de aseo para las dependencias de la Dirección Zonal Sur.

Apruébese la división por 100 de la tabla de puntajes del criterio Experiencia, considerando que esto no afecta a ninguna de las ofertas en su evaluación final, pero es necesario para una correcta evaluación de los oferentes.

Remítase copia de esta resolución al Administrador Institucional del Lobby, en particular a lo referido a la Comisión Evaluadora de Ofertas, señalado en el 9.1 de las presentes bases.

Publíquese en el sistema Lobby los integrantes de esta comisión evaluadora, mientras dure la licitación, período comprendido desde la publicación de esta resolución en el sistema www.mercadopublico.cl y hasta la fecha de adjudicación.

Comuníquese a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas que, en el marco de la Ley Lobby, pasan a ser sujetos pasivos, durante el período comprendido entre la publicación de la licitación en el sistema de compras y contrataciones públicas y hasta la fecha de adjudicación o declaración desierta o declaración de dejarse sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden del Director"

"Por orden del Director"



**ALDO ANDRES RODRIGUEZ MACAYA
DIRECTOR(A) ZONAL SUBROGANTE
FONDO NACIONAL DE SALUD**

ARM / arm

DISTRIBUCIÓN:

DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

7vu7Tu6R

Código de Verificación